

ASSAL - CHILE
1995

ACTA DE LA VI ASAMBLEA DE ASSAL

En Santiago de Chile, durante los días 6 al 8 de Noviembre de 1995, se desarrolló la VI Asamblea de la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina. En nómina adjunta se individualizan las personas que representaron a los países miembros, además de aquellas que asistieron como observadores, como es el caso de España y Portugal. Adicionalmente, participó el representante del Estado de Michigan, Estados Unidos y la Directora del College of Insurance de Nueva York.

Se anexa a la presente acta el programa desarrollado en la Asamblea.

Efectuada la inauguración de la asamblea, se dio comienzo a las reuniones de trabajo con una breve presentación de cada país, mostrando la evolución de su mercado asegurador así como los principales cambios ocurridos en el mismo durante el período transcurrido entre Noviembre 1994 y Octubre 1995.

A continuación se presentará un resumen de los principales temas tratados:

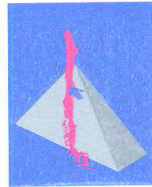
A. COMITES DE TRABAJO:

Comité Medicina Prepagada

Se concluyó que esta actividad corresponde al ámbito del seguro y debería fiscalizarse de esa forma.

Comité Revisor de Estatutos

El comité revisor de estatutos, a cargo de Argentina, entregó a cada uno de los presentes una propuesta de modificación de los estatutos, la cual deberá ser evaluada por los países miembros, debiendo enviar sus propuestas y comentarios a más tardar el 31 de diciembre de 1995; aquellos que no respeten esta fecha no serán considerados para estas modificaciones. Con ellas, la Secretaría Administrativa elaborará una nueva propuesta de modificación de estatutos, la cual será remitida a cada país en marzo de 1996. Las reformas definitivas serán firmadas en la VII Reunión de ASSAL, a realizarse en Guatemala.



ASSAL - CHILE
1995

Sin perjuicio de lo anterior, se realizaron las siguientes propuestas, que deben ser analizadas:

1. Distribución de fondos

- a) Destinar parte de los fondos reunidos, para financiar la participación de ASSAL, a través de su Presidente o de aquella persona que se considere más idónea, para que la represente en diferentes foros internacionales relacionados con el tema de seguros. Adicionalmente, se deberá definir cuales reuniones corresponden ser financiadas.
- b) Con los fondos reunidos en ASSAL, otorgar subsidio a aquellos miembros que, por dificultades económicas de su país, no pueden asistir.
- c) Se acordó destinar parte de los fondos para contratar un profesional exclusivo para la Secretaría Ejecutiva. Chile se comprometió a detallar los costos implícitos de la actividad.
- d) Panamá solicitó apoyo económico para solventar los gastos de la Tesorería.

2. Cuotas de membresía

España y Portugal actuales miembros adherentes de ASSAL, estuvieron de acuerdo con la asamblea en pagar una cuota de membresía a partir de 1996, la cual será de una menor cuantía con respecto a la de los miembros con derecho a voto.

Debe mencionarse a Portugal en el estatuto, como lo está España.



ASSAL - CHILE
1995

3. Miembros honorarios

Establecer en los estatutos de la Asociación, los requisitos necesarios para determinar quienes pueden ser miembros honorarios de ASSAL. Se acordó que deberán ser personas que hayan dejado el cargo en la respectiva Superintendencia de su país, que hayan participado activamente en las reuniones de ASSAL y que distingan a la Asociación.

El Comité revisor de estatutos se insertará dentro del trabajo de la secretaría administrativa.

Comité Problemas en la Intermediación

Perú, a cargo de este Comité, realizó una investigación de la situación en que se encuentran los países latinoamericanos en relación a la intermediación. Para este efecto realizó una encuesta a todos los países miembros, obteniendo 17 respuestas. Los resultados fueron expuestos por el representante de dicho país.

Se acordó que Perú haría llegar este resumen a cada uno de los países miembros, con el fin de complementar la información.

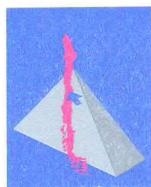
Comité Reaseguro Financiero

En beneficio del tiempo, debido a lo apretado de la agenda, Chile, país a cargo de este Comité, entregó un informe que cumple con la misión acordada de conceptualizar el tema de reaseguro financiero con dos ejemplos del mismo.

Comité Intercambio de Información

México continuará con este comité.

Se tomó el acuerdo que cada país facilitará la información que es pública; y que entre países no se consultará respecto a antecedentes "éticos" de alguna persona en particular.



ASSAL - CHILE
1995

Se entregó a cada país miembro un "Acuerdo para la Asistencia Mutua, Cooperación e Intercambio de Información" para que fuera analizado y ojalá firmado en Santiago. De lo contrario, deberían enviarlo a la brevedad a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Subcomité de Informática

El Subcomité de Informática, a cargo de México, desarrolló un software con la información estadística comparativa de los países miembros de Assal.

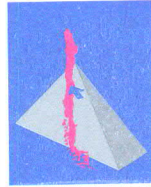
Con el fin de optimizar el software confeccionado con la información de la FECU y contar con las legislaciones y estudios de cada país en medio magnético, México y Chile definirán un criterio uniforme de envío de información; por ejemplo, definir Excel como medio de envío de FECU y Word como medio de envío de texto. Para llevar a cabo esta tarea se designó a Armando Venegas, Director General de Informática, de México y a Ana María Calero, Jefa del Departamento Informática, de Chile.

Se solicitó a cada país los comentarios referentes a mejorar o complementar la información requerida.

Se acordó que cada país designará a una persona específica de su organismo fiscalizador, que estará a cargo de proveer dicha información y con la cual el subcomité de informática se entenderá.

B. CAPACITACION

Se propuso, y México aceptó, ser país sede de ASSAL en materia de capacitación. Se encargará de organizar cursos de seguros en su país y asesorar respecto a otros cursos que le sean informados por los países miembros. Especial interés existe en realizar en ciudad de México, nuevamente cursos en conjunto con el College of Insurance of New York.



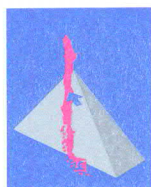
ASSAL - CHILE
1995

C. NUEVO ESQUEMA DE REUNIONES

- a) Se acordó suspender la presentación obligatoria de 10 minutos que debía hacer cada país, respecto a los acontecimientos relevantes de su mercado en el último año. En su reemplazo, se acordó que todos los países deben enviar un breve informe (no más de cinco páginas) al país organizador, con antelación al evento, donde se describan las principales características del mercado. Sólo aquéllos que hayan sufrido un cambio cualitativo y de real importancia para su mercado, lo deberán exponer en no más de 5 minutos.
- b) Durante la reunión se trataran sólo tres temas de interés para todos los participantes, de modo de contar con tiempo para su discusión. Los temas elegidos por la asamblea para la próxima reunión fueron: Indicadores financieros; Actividades afines y complementarias que pueden realizar las entidades aseguradoras; Inscripción de Reaseguradores Solventes.

En base a estos temas se conformaron tres comités de trabajo, integrados, cada uno de ellos, por tres países, debiendo designarse un coordinador. Estos comités quedaron estructurados de la siguiente forma:

- Comité de Indicadores Financieros : Guatemala (Coordinador)
Honduras
Bolivia
- Comité de Actividades Afines : El Salvador (Coordinador)
(Zonas Grises) Perú
Chile
- Comité Reaseguro : México (Coordinador)
Argentina
Colombia



ASSAL - CHILE
1995

- c) Se continuará con medio día de exposiciones abiertas al mercado asegurador.

Se conversó la posibilidad de integrar al mercado asegurador, dándoles la opción de exponer algún tema que refleje sus inquietudes, idea que quedó aceptada. Adicionalmente, el sector fiscalizador podría exponer un tema para plantear la posición oficial respecto a él.

- d) Se consideró que es suficiente la realización de tres charlas dictadas por expertos, las cuales deberían derivar en debate, no sólo en monólogo. Los temas a tratar deberán ser estudiados por la directiva.

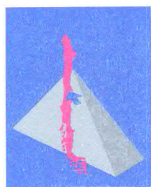
En resumen, el nuevo esquema será el siguiente:

- Sólo expondrán 5 minutos los países que hayan sufrido un cambio cualitativo en su mercado.
- Se constituyen 3 comités de trabajo que expondrán sus conclusiones.
- Se realizarían 3 charlas de expertos que generen debate.
- Medio día será abierto al mercado asegurador y ellos podrán expresarse mediante una exposición.

D. DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Se designan las siguientes autoridades para el período 1995 - 1996:

- a) Se confirma para el nuevo período a la República de Guatemala como Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina, y como país sede de la VII Asamblea Anual de esta Asociación, a realizarse en 1996.



ASSAL - CHILE
1995

- b) Por votación de 15 países asistentes en la sala se elige como primer vicepresidente de Assal a la República de Bolivia, país que será sede subsidiaria de la VII Asamblea de Assal, en caso que el país organizador se vea impedido de efectuar la reunión.
- c) Se designa a la República del Paraguay, como segundo vicepresidente de Assal.
- d) Se confirma a los países de Argentina, Chile y Panamá, para mantener permanentemente las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, y la Tesorería, respectivamente.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS SECRETARÍA EJECUTIVA

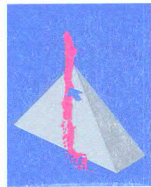
Chile entrega un recuento de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva durante el año, el cual se adjunta a la presente acta, haciendo presente que en este caso es difícil separar las calidades de Presidente y de Secretaría Ejecutiva que mantiene ese país.

Se informó de los gastos realizados. Se entregó Anuario Estadístico del Mercado Asegurador Latinoamericano, preparado por esta Secretaría, cuyo principal valor lo constituye el hecho de ser el primer documento oficial del mercado asegurador latinoamericano más España y Portugal.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS TESORERÍA.

Panamá entrega cuenta de su labor realizada en el año. Se adjunta informe.

- Honduras y Brasil se integraron como miembros de ASSAL a partir de 1995. Honduras canceló la cuota correspondiente a 1995; Brasil comenzará a pagar a partir de 1996 por razones presupuestarias.
- A la fecha, sólo Venezuela adeuda su cuota anual de 1993, 1994 y 1995.



ASSAL - CHILE
1995

- Se remitió en Abril de 1995 a República Dominicana el cheque correspondiente al monto asignado a la realización de la V Asamblea.
- La Tesorería solicitó que cuando se envíe el pago de membresía, debe incluirse los gastos de transferencia.
- La Tesorería manifestó la intención de auditar las cuentas llevadas por ella. La Asamblea estimó que no era necesario por su reducido monto y simpleza de éstas, y que bastaba con que la Tesorería enviara un informe a cada uno de los miembros.

G. OTROS

- Se planteó la posibilidad de invitar a integrarse a ASSAL a Belice, Guyana, Guayana Francesa, Haití (no tiene Superintendencia) y Trinidad y Tobago. Se concluyó esperar a que ellos lo solicitaran.
- Se realizó encuesta sobre la calidad de este encuentro.
- Se entregaron anuarios a cada país miembro. Adicionalmente, se propuso la idea de venderlos en cada país, pero no tuvo acogida.

Por último, la Asamblea agradece al señor Superintendente de Valores y Seguros de Chile, don Daniel Yarur E., la magnífica organización del evento y la acogida para con los participantes.

Santiago, Chile. Noviembre 8 de 1995